



SESION EXTRAORDINARIA N° 13

En Padre Las Casas, a veintisiete de julio del año dos mil nueve, siendo las 09:00 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
2. RENOVACIÓN ANUAL DE PATENTES DE ALCOHOLES.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente de aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 24 de julio del año en curso.

2. RENOVACIÓN ANUAL DE PATENTES DE ALCOHOLES.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Alcalde, colegas Concejales, Secretaria Municipal, Vecinos, efectivamente el día viernes 24 del presente, se trabaja en Comisión de Desarrollo Urbano, con la presencia de señores Concejales según consta en libro respectivo; acompaña el trabajo la Sra. Ingrid Aranguiz, Directora de Administración y Finanzas (s) y el Sr. Rolando Figueroa, Secretario del Juzgado de Policía Local de la Comuna.

Tema: Reunión con Vecinos, Comerciantes Patentes de Alcohol, que a la fecha presentaban causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de la Comuna.

Antecedentes: (que son básicamente con los antecedentes que contamos en la Comisión)

- 1.- Ley de Alcoholes, referencia a sanciones aportado por el Sr. Rolando Figueroa.
- 2.- Oficio N° 600, del 24 de Julio de 2009, remitido desde el Juzgado de Policía Local de la Comuna, informando vecinos sancionados.
- 3.- Existencia de 9 contribuyentes que registran más de una infracción con sus respectivos pagos de multa, informado en Sesión Ordinaria de Concejo. Quiero recordar a los colegas que esa nómina de Contribuyentes fue ingresada a través de Sesión Ordinaria a cada uno de nosotros.

4.- Oficio N° 741, del 27 de Mayo del año en curso, del Mayor de Carabineros Sr. Jorge A. Bravo Fuenzalida, que informa: "No hay reclamos o situaciones que pudieran calificarse como graves en el funcionamiento de los NEGOCIOS DE ALCOHOLES PATENTADOS, existentes en la Comuna de Padre Las Casas.-"

Desarrollo de la Comisión:

- 1.- Asisten Contribuyentes afectados, quienes dialogan y relatan acontecimientos respecto a la materia.
- 2.- En relación a necesidad de definición de nomenclatura de las infracciones, esto fue solicitado al Secretario del Juzgado de Policía Local, por parte de los Concejales asistentes a la Comuna Alcalde; él manifiesta que no existe en la Ley de Alcoholes definición de la infracciones en leves, menos leves y graves, es decir, la Ley de Alcoholes no las especifica, pero, si la misma ley señala las multas que corresponden a cada una de estas infracciones, las que fueron canceladas en el caso de los Contribuyentes mencionados. Información aportada por el Sr. Rolando Figueroa.
- 3.- Sra. Ingrid Aranguiz, informa que esta en pleno proceso la recepción de Certificado de Antecedentes, tanto de los vecinos presentes como de la totalidad de los contribuyentes, cuyo plazo máximo es el 31 de Julio del presente año.

Por lo tanto, la Comisión manifiesta voluntad de aprobar la Renovación Anual de Patentes de Alcohol, incluyendo los 09 contribuyentes mencionados, con dos condiciones:

- 1.- Al igual que en los años 2007-2008, realizar Capacitación en Ley de Alcoholes, coordinada por el Municipio y en coordinación y presencia de Carabineros de la Comuna. Cabe destacar Alcalde que los vecinos ya han tomado contacto con Gabinete para poder iniciar ahí una Capacitación respecto a la Ley de Alcoholes.
- 2.- Procurar mantener conducta adecuada en función al cumplimiento de la Ley de Alcoholes, en espera de la entrada en vigencia de la Ordenanza de Patentes de Alcohol de la Comuna de Padre las Casas.

Es todo cuanto puedo informar, Presidenta de Comisión.

El señor Alcalde, entonces, ¿estaríamos en condiciones de votar?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Vecinos, efectivamente como señala la señora Ana María Soto, nos reunimos en Comisión el día viernes a última hora, dar las gracias a los vecinos que concurrieron ese día, ... bastante tarde, y se hizo una revisión con los Contribuyentes que estaban con infracciones cursadas en el período recién pasado, se analizaron, se vieron la magnitud de estas infracciones, que no corresponden a infracciones de mayor gravedad, se acordó con los vecinos y con los Contribuyentes realizar capacitación de carácter obligatoria, especialmente, en realidad para todos, pero, especialmente para aquellos que tienen infracciones cursadas en el período anterior. A esa capacitación, la idea es que concurra personal de Carabineros de Chile, para que aplique un criterio distinto al momento de aplicar la Ley, y que también conozca la Ley, y también como complemento de lo señalado por la Concejala, los funcionarios fiscalizadores de la Municipalidad, que también nos parece relevante a la hora de poder aplicar también las eventuales sanciones, eso, y desde ya indicar mi voluntad de votar a favor esta renovación de Patentes de Alcohol, incluso es más, voy a participar en la capacitación que ustedes puedan tener, en mi condición de Abogado, para que podamos trabajar en conjunto la Ley de Alcoholes, que es una Ley

bastante compleja y complicada, para que todos podamos entenderla, nos va a servir a todos en esto y que sigamos trabajando en conjunto, eso es todo Presidente.

El señor Alcalde, gracias Raúl, ¿alguien más quiere opinar?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera argumentar mi voto Alcalde, estoy en pos de aprobar la Renovación de las Patentes de Alcohol para el período del año en curso y el que viene, el primer semestre; creo que considerando que estamos en un período de crisis internacional económica y aquí tenemos una Agrupación además, está presente la Asociación Gremial de Comerciantes de la Comuna, con su Directiva, ellos son un área importante para el desarrollo de nuestra Comuna Alcalde, si estamos en situación de crisis, consideramos que este es un grupo de emprendedores y que por lo demás no solamente llevan a cabo sus propios negocios, sino también algo muy importante para nuestros vecinos, es que generan empleos. En ese sentido, quisiera insistir, efectivamente el acuerdo con los vecinos que tuvieron infracciones es que al fin y al cabo, no se definió en la Comisión si eran graves, porque no existe en la Ley, y además, que no ameritaba aparentemente considerarlas de esa manera; es importante una vez más reiterar las capacitaciones, sé que durante el año 2007 a muchos de ustedes, en más de alguna oportunidad los acompañé, recibieron esta actualización de la Ley de Alcoholes, pero, es bueno día a día recordarla, para que se preparen en mejor manera para enfrentar los desafíos y sobre todo les pediría recordar a la Asociación Gremial que uno de sus grandes objetivos fue establecer coordinación con Carabineros, quiero que recuerden, por ahí está la señora Mirtha De la Fuente presente, la señora Paola Sandoval, actual Presidenta de la Asociación Gremial, uno de los objetivos de su organización es establecer coordinación con Carabineros de la Comuna Alcalde, pero, también recordemos que uno de sus segundos grandes objetivos es establecer comunicación con la comunidad, hemos tenido en este Concejo, la presencia organizada de los vecinos que es absolutamente respetable, porque ellos claro temen que alguna medida sea intervenida su tranquilidad comunitaria y ustedes entonces tienen la responsabilidad de demostrar que ustedes son emprendedores, que están trabajando en bien de los vecinos y de la Comuna, y que pueden perfectamente trabajar en unión con la comunidad de Padre Las Casas; por consiguiente Alcalde, tiene mi voto para la aprobación, muchas gracias.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Presidenta de Asociación Gremial de Locatarios de Patentes de Alcoholes, y también para todos sus asociados, decirles que no pude asistir a la reunión de Comisión, pero, sí me he estudiado, como ha sido en todas las otras ocasiones, cada uno de los antecedentes que ha sido de las Patentes de Alcohol, por lo que me resta también y me hice asesorar, como se lo dije en el Concejo anterior, por el Abogado Jefe de la Carrera de Derecho y nada más que decirle que me alegra que hayan tomado esta decisión también en Comisión, en favor de los propios Locatarios, que sé que cada uno de los que están aquí, son los que hacen cumplir la Ley y trabajan dignamente con ellos, como se los dije en el primer Congreso que tuvieron ellos, aquí en la Estación de Maquehue, decirles que este Concejo nunca ha tenido la voluntad contraria a que ustedes estén trabajando, emprendiendo por esta Comuna, nunca ha sido la voluntad de este Concejo rechazar las Patentes de Alcoholes, nada más que aquí nos hemos encontrado con temas anormales por decirlo menos, que no es de parte de ustedes, sino que nos hemos encontrado con fallas administrativas internas, de este Municipio, en los cuales nosotros al final los afectados se ven ustedes, es por eso que este Cuerpo Colegiado ha actuado con rigurosidad, ha actuado con minuciosidad respecto a cada una de las Patentes de Alcohol, pero, nunca este Concejo Municipal ha sido la voluntad de rechazar una Patente de Alcohol, por ir en contra del

emprendimiento de cualquier vecino de nuestra Comuna, y como se los dije en esa oportunidad, este Concejal en particular, tiene una formación ideológica que jamás va a ir en contra del emprendimiento, nada más que decirle que también mi voto es favorable para las Patentes de Alcohol, que se dan en este período, gracias Presidente.

El señor Alcalde, muchas gracias don Alex.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Renovación Anual de Patentes de Alcoholes, período julio 2009 a junio 2010, incluyendo las 09 Patentes que registran más de una infracción a la Ley de Alcoholes, con las siguientes condiciones: 1.- Al igual que en el años 2007-2008 realizar Capacitación en Ley de Alcoholes, coordinada por el Municipio y en coordinación y presencia de Carabineros de la Comuna; 2.- Procurar mantener conducta adecuada en función al cumplimiento de la Ley de Alcoholes, en espera de la entrada en vigencia de la Ordenanza de Patentes de Alcohol de la Comuna de Padre las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Renovación Anual de Patentes de Alcoholes, período julio 2009 a junio 2010, incluyendo las 09 Patentes que registran más de una infracción a la Ley de Alcoholes, con las siguientes condiciones: 1.- Al igual que en el años 2007-2008 realizar Capacitación en Ley de Alcoholes, coordinada por el Municipio y en coordinación y presencia de Carabineros de la Comuna; 2.- Procurar mantener conducta adecuada en función al cumplimiento de la Ley de Alcoholes, en espera de la entrada en vigencia de la Ordenanza de Patentes de Alcohol de la Comuna de Padre las Casas.

Se levanta la sesión a las 09:20 horas.